

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO SOSTENIBLE

*Anuncio de 6 de febrero de 2019, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Sevilla, sobre resolución de procedimientos sancionadores en materia de legislación medioambiental.*

Intentada la notificación de resolución de expedientes sancionadores, en materia medioambiental, por la Delegación Territorial de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible en Sevilla, este organismo considera procedente efectuar dicha notificación a través de su publicación en Boletines Oficiales, cumpliéndose así lo establecido en los arts. 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

	NIF/NIE/CIF	ACTO NOTIFICADO	EXPEDIENTE
1.-	15410525L	RESOLUCIÓN+ 0482410155723	SE/2018/56/GC/ENP- CHM
2.-	27315279L	RESOLUCIÓN+ 0482410155732	SE/2018/62/GC/ENP- CHM
3.-	53275120J	RESOLUCIÓN + 0482410155705	SE/2018/79/AGMA/ENP- CHM
4.-	77846519Y	RESOLUCIÓN+ 0482410154642	SE/2018/115/GC/CAZ- FMGG
5.-	262522020G	RESOLUCIÓN+ 0482410156004	SE/2018/124/GC/CAZ- IDR
6.-	77372900A	RESOLUCIÓN+ 0482410156022	SE/2018/125/GC/CAZ- IDR
7.-	28755900N	RESOLUCIÓN+ 0482410154834	SE/2018/160/GC/CAZ- IDR
8.-	28472316H	RESOLUCIÓN+ 0482410156680	SE/2018/200/PARTIC./RSU

Contra las presentes resoluciones, que no ponen fin a la vía administrativa, podrán interponer los interesados recurso de alzada, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación de las mismas en el Boletín Oficial del Estado.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación Territorial de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible en Sevilla, en Avda. de Grecia, s/n, Edificio Administrativo «Los Bermejales», de esta capital, en horario de 9:00 a 14:00 horas, a efectos de conocimiento íntegro del acto.

Sevilla, 6 de febrero de 2019.- El Delegado, José Losada Fernández.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en los arts. 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»